

## El Consistorio saca a concurso el uso de la parcela comercial de Los Almendros

El proyecto plantea la construcción de un supermercado o centro comercial con actividades de ocio

Rafael Cobo Calmaestra

Miércoles 1 de febrero de 2017 - 18:46



El Consistorio prieguense ha sacado a licitación, por procedimiento abierto, la adjudicación del derecho de superficie sobre la parcela de equipamiento comercial ubicada en la urbanización de Los Almendros, destinada a la construcción de un centro comercial o supermercado.

Un proyecto que en el año 2007 llegó incluso a ser adjudicado, no acometiéndose finalmente su realización debido a los problemas que la empresa encontró a la hora de conseguir la financiación necesaria para ello, como así recordaba la Alcaldesa prieguense, María

Luisa Ceballos, que en compañía de la responsable del Área de Urbanismo del Consistorio prieguense, ha visitado esta mañana la parcela de 4.462 metros cuadrados en la que se prevé llevar a cabo este equipamiento. Según indicaba Ceballos a los medios, “en todas las reuniones con vecinos de la zona, siempre se ponía de manifiesto un problema de desabastecimiento que presenta esta parte de Priego, “lo que provoca que residentes en la zona tengan que trasladarse continuamente al casco urbano para adquirir productos, en algunos casos básicos”.

De ahí que el proyecto que ahora sale a concurso, tenga en su base el desarrollo comercial de esta zona y si es posible, como así añadía la Alcaldesa, “con una vinculación que no sea solamente supermercado”, poniendo como ejemplo otras actividades como cine, centro de ocio y diversión, boleras o establecimientos de hostelería.

Para la Alcaldesa, “ahora que estamos comenzando esta recuperación económica es el momento de recuperar este proyecto”, con el que, incidía, “se da una respuesta y solución al desabastecimiento comercial de la zona”.

En cuanto a las cláusulas económico-administrativas del concurso, Cristina Casanueva indicaba que la licitación será un derecho de superficie durante 30 años, en el que el canon total sería unos 449.000 euros, divididos entre los 30 años, unos 15.000 euros anuales al alza.

En lo que respecta a las condiciones técnicas, la responsable de Urbanismo ponía de manifiesto que el pliego recoge que se exige una construcción mínima de 1000 metros, no admitiéndose cerramientos del edificio del tipo “panel chapa sándwich” o aquellos que den una imagen industrial o de nave de equipamiento. Igualmente, se plantea la creación de una franja ajardinada de 1,5 metros alrededor de la parcela.

En cuanto a los criterios de adjudicación, Casanueva reconocía la complejidad de ajustarlos “únicamente a cuestiones económicas”, por lo que se han incluido en el pliego una serie de puntos a la mejor oferta económica (30 puntos); la inclusión en el proyecto, junto o anexo al supermercado propiamente dicho, de otras actividades como cine, centro de ocio y diversión, boleras o establecimientos de hostelería (20 puntos); o la cesión del parking al Consistorio para determinados eventos, fuera del horario comercial de la

superficie comercial que se instale (10 puntos).

Por último, Casanueva recordaba que se trata de un procedimiento abierto, en el que se prevé que presenten sus ofertas, hasta el próximo 2 de marzo, varias de las empresas que durante los últimos años se han interesado por el proyecto.